



## Carles Frigola Barrios

Director corporativo de relaciones laborales (RRL) y de la asesoría jurídico laboral de Globalia.



---

## Relaciones laborales en tiempos de Covid-19

*La pandemia de COVID-19 está suponiendo una emergencia sanitaria a nivel global. Permittedme abrir este artículo con esta referencia literal al primer párrafo de la exposición de motivos del [RDL 8/2020 de 17 de marzo](#), de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Creo que, con esa afirmación, estaremos todos de acuerdo.*

Y si en mis últimos artículos publicados, ponía el foco en la [importancia que las relaciones laborales tienen en el día a día de la actividad ordinaria de cualquier empresa](#), hoy es fundamental enfatizar esa relevancia en la situación en la que nos encontramos.

A nivel jurídico y doctrinal, mucho se ha publicado en relación con la gestión de la crítica situación que esta provocando el COVID en todos los estratos sociales. **A nadie se le escapa que, entre los juristas, el BOE se ha convertido en poco menos que una lectura de cabecera cada día.** Ha suplantado, como compañero del primer café matinal, a las publicaciones de carácter más generalista. Y ello al margen de la dispersión de órdenes, criterios e interpretaciones (en algunas ocasiones contradictorias) que las diferentes administraciones van publicando.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |